



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2021-00572-00

CONSTANCIA Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 87-89 C-1	\$4.263.000
---------------------	---------------	-------------

TOTAL	\$4.263.000
--------------	--------------------

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.

Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

Finalmente agreguese la liquidación de crédito aportada por el extremo demandante vista a folio 90-93 C1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

**JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 039 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 10 de marzo de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4e24767d87f88fdcbc9d5bc2ac1779d19575aa2c256c848ae3b2a13836cc4e3**

Documento generado en 09/03/2022 04:59:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>